

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 CS.

San José, 7 de junio de 1882.

NUMERO 1,280

ADMINISTRACION.

PRENSA NACIONAL.—CALLE DE LA NEBODA.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el fiso no exceda de cincuenta palabras en una corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un veinte y cinco por ciento, a los que estén suscritos al DIARIO OFICIAL y a los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un mes en línea seguida, pagará \$ 2 por ensañidad.

Cualquiera otra publicacion de las que están justificadas aquí, su precio será invariable.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, a cargo del Director de ella; y los Agentes en sus demas puntos de la República serán Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia a cargo del Jefe Político.

CALENDARIO

En este día sale el Sol a las 5 horas 42 minutos de la mañana y se pone a las 6 horas y 15 minutos de la tarde.—Sale la Luna a las 11 horas y minutos de la noche.

Miércoles 7.—San Pedro; san Wistre, Mun. y Compañeros, maritimes; san Pablo, obispo y mártir; san Roberto.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Culto.

Informe

Secretaría de Hacienda.

Oficio.—Conocimiento.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Recargo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Comates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobiernos locales.

Revista Exterior.

Hechos diversos.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE CULTO.

Honorable Señor Ministro de Culto
Don Saturnino Lizano.

San José, 22 de mayo de 1882.

SEÑOR:

(Continuacion.)

El lunes 24 de abril resolvimos hacer una salida para encontrar los demas indios, sirviéndonos de guía los dos que habíamos tomado.—Se negaron los indios a llevarnos a sus casas, alegando que sus paisanos los matarian infaliblemente a palos; que nosotros éramos muchísimos y que al ver tanta gente se asustarian sus compatriotas; entonces, para inspirarles confianza, Su Señoría se llevó los dos indios dejando dispuesto que algunos debían seguirle a corta distancia; apenas había salido el Obispo con los dos indios, éstos hicieron una tentativa de huirse; empujaron fuertemente al Obispo, que casi cayó en tierra, el uno tomó la montaña y el otro lo detuvo Su Señoría, quien tuvo bastante presencia de espíritu en este momento; al ruido vinieron todos los demas y después de un cuarto de hora tomaron el indio que había huido.—Desde entonces tuvimos más cuidado con los indios, única esperanza que teníamos para obtener un resultado feliz en nuestra expedición.—Los indios nos llevaron todo el día por caminos poco frecuentados, evitando siempre aquellos que conducían a los ranchos; nos engañaron completamente, y a las cinco de la tarde, cuando algunos de los nuestros reconocieron una Cruz que Su Señoría había plantado en días anteriores, nos encontramos en un lugar distante tres horas del campamento.—Todos estaban muy irritados contra los indios; nos resolvimos a volver al campamento caminando durante la noche en la montaña.—A una hora de distancia del campamento hicimos algunos tiros, que fueron contestados por los que habían quedado en él: a media hora oímos el son de la corneta; y así, pasando y cayendo sobre palos, bejuco y raíces, algunos armados con tizonas encendidas, atravesando sobre palos las quebradas y el río Pataste, hasta que llegamos a las ocho y media al rancho, rendidos y agotados de la marcha continua de casi doce horas.

Martes 25 de abril.—Los sucesos del día anterior nos habían convencido de que era imposible servirnos de los indios para reconocer los palenques; y por esto, no habiendo ya más motivo de demorar entre los Guatusos, se resolvió hacer en este día los preparativos para el regreso, que debía efectuarse el miércoles siguiente.—Su Señoría con algunos otros individuos quisieron aprovechar este día para hacer una expedición en la direccion Este: uno de los huleiros ofreció acompañarnos, y se recorrieron como 14 palenques grandes: en uno encontramos dos sepulturas.—Al llegar al último de los palenques oímos gritos y

voces en diferentes direcciones; llegados al palenque, vimos que los indios habían estado aquí celebrando su fiesta y que debían haberse ido rápidamente; resolvimos seguirlos por un camino en el que encontramos plátanos maduros regados; y al cuarto de hora hallamos una partida de huleiros cargados de plátanos verdes y maduros que habían tomado del palenque ahuyentando a sus habitantes.—Encontramos en este palenque todas las diferentes armas de los indios: sus plumajes, los remedios que toman, acopio de greda (tiza) que comen en terrones por falta de sal, sus remedios envueltos en hojas, los instrumentos para la labor de la tierra, como macanas, machetes de madera para cortar los plátanos, tabacos secos, los cuales por curiosidad fumamos; algunos machetes de hierro quebrados, que los indios probablemente habían robado a los huleiros y para que éstos sirvieran para los indios, los habían partido.—Es increíble todo lo que trabajan estos infelices.—Hemos encontrado muchos árboles de vara y media de diámetro que, con miles de machetazos, habían derribado; algunas veces, siendo la circunferencia, al pie del palo, demasiado grande, construyeron andamios a la altura de tres o cuatro varas.—Los plataneros los trabajan los indios en común, reuniéndose de cuarenta a cincuenta individuos.—Se dividen en dos partidos, trabajando siempre dos horas, y otras dos descansan alternativamente.—Su comida la hacen los hombres; ésta consiste en plátanos cocidos ó asados, yucas, maíz tostado, carne de monte y frutas; sus bebidas son chichas de maíz y plátano maduro, de yuca y de pegavalle, y la "machaca," que toman a cada hora.—Las mujeres deben traer la leña, hacer las canastas, redes y hamacas; éllas elaboran las ollas; los hombres duermen en la hamaca y las mujeres en la tierra.—Encontramos este día mucha caña de azúcar de cinco varas de alto, y arbustos de algodón.—Al regreso, llegando al palenque en donde en la mañana habíamos encontrado las dos sepulturas, mandó Su Señoría abrir una de éllas, con el fin de conocer el modo como enterran sus muertos.—El entierro no tenía todavía mucho tiempo, por esto no era posible examinar la sepultura del todo.—Siempre vimos que en el fondo del hoyo que cavan para la sepultura, ponen palos, en éstos extienden hojas sobre las cuales colocan el cadáver envuelto en hojas y en mastate; en seguida extienden una cama de palos sobre los cuales ponen hojas y en seguida llenan el hueco de tierra, evitando de este modo que el cadáver esté en comunicacion directa con la tierra y formando una especie de ataud.—De regreso al campamento encontramos a los que se habían quedado, tratando con los huleiros el viaje por el río Frio al fuerte de San Carlos: el Señor Licenciado Fernández y los demás tenían bastante interés en que Su Señoría conociera el Lago de Nicaragua, las orillas del San Juan y San Carlos.—Su Señoría al fin consintió en hacer el viaje por el río Frio, llevado de la esperanza de encontrar algunos indios Guatusos,

robados y vendidos por los huleiros.—Vencidas las exigencias exorbitantes que hacían los huleiros, convinieron en prestarnos su bote, obligándonos a devolverlo del fuerte de San Carlos hasta la boca del río Pataste.

El miércoles 26 de abril nos despedimos mutuamente los once que debíamos irnos por el río Frio y los demás que debían regresar por tierra para aguardarnos una parte de ellos en la aldea de San Carlos.—Su Señoría, con sus 10 compañeros, marchamos a pie hasta la desembocadura del río Pataste en el río Frio, a donde llegamos al medio día.—A las dos nos embarcamos en el bote; el indio Tucurrique fué designado piloto y Mercedes y Baltasar Quesada tomaron los canales; éramos once personas y la carga bastante pesada, de modo que los bordes del bote quedaron sólo dos pulgadas sobre el agua.—No era pequeña empresa navegar por un río enteramente desconocido sin tener un piloto, ni marineros acostumbrados, en un bote sobrecargado y que al más ligero movimiento que uno hacia se llenaba de agua; pero Su Señoría, acostumbrado ya a navegar por los ríos de la Talamanca y el río Grande de Térraba, animó a todos y así, confiando en Dios, comenzamos nuestra marcha: los marineros improvisados trabajaron con fuerza y valor y rápidamente bajamos el río.—Vencidos ya los primeros pasos malos que ofrecían algunos palos, sobre los cuales había que pasar forzosamente, ó por debajo de ellos, todos nos llenamos de confianza. A las cinco hicimos alto, habiendo escogido para la dormida un banco de arena; después los unos se fueron a pescar, los otros a preparar la comida.

BERNARDO AUGUSTO,

Obispo de San José de Costa-Rica.

(Continuará.)

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 42.

San José, junio 3 de 1882.

Señor Fiscal de Hacienda Nacional.

En atencion a su nota nº 157 de 1º del corriente, dentro de veinte días pasará U. a esta Secretaría conocimiento de todos los empleados encargados de la administracion, recaudacion é inversion de caudales públicos, que hasta la fecha no hubiesen rendido la fianza de la ley para garantizar su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, a fin de resolver la cesacion en sus cargos, que determina el Decreto de 25 de agosto de 1875, respecto de aquellos que no lo hubiesen verificado.

Dios guarde a U.

SAENZ.

Conocimiento de las operaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda, durante el mes anterior.

Se aprehendió á Juan Mora Hidalgo en Picágres jurisdicción de Escasú, un depósito de aguardiente clandestino.

Se destruyó en la "Caja" á orillas del río Virilla una fábrica de destilar aguardiente, de propiedad de Joaquín Avendaño.

Se aprehendió en el establecimiento de Luis Felipe Aguilar, en esta Ciudad, una botella de aguardiente adulterado.

Se aprehendió en la casa de Juan Rivera en el barrio de Dolóres de esta Ciudad, un depósito de aguardiente clandestino.

Se aprehendió en la casa de Pedro Gamboa en el Naranjo de Cartago, un depósito de aguardiente clandestino.

Se aprehendió en Santiago del Puriscal, en terreno de Joaquín Muñoz, una fábrica completa de destilar aguardiente.

Se aprehendió en la taquilla de Ricardo Tinoco (Chino) en San Isidro, un depósito de aguardiente adulterado.

Se tomó en terreno de Felipe Barrantes, en Escasú, una fábrica de destilar aguardiente.

Se han hecho registros en Tres Ríos y Cartago, sin éxito.

Del mismo modo se han verificado registros en Grecia, Atenas, San Ramón y Naranjo, sin encontrar más que envases con olor.

Se ha inspeccionado la costa de Puntarenas en el vapor "General Cañas," no habiéndose obtenido resultado satisfactorio.

Inspección General de Hacienda.—San José, junio 3 de 1882.

JAIME J. ROSS

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, 6 de junio de 1882.

Admítase la renuncia que del destino de Juez de 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas ha hecho el Señor Don Leovigildo Castro, y recárganse interinamente dichas funciones al Gobernador de la misma Comarca, Lic. Don Salvador Jiron.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente.

ARGÜELLO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Junio 4.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bolson hoy á las 10 a. m.; Pasajeros: Encarnación Guevara, J. A. Gomez, Rafaela Mairena, y de carga 50 libras.

Junio 6.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 10 a. m.; Pasajeros: Ramona Ramírez, Lino Moraga, Nicolas Jiménez, Nicolas Benavides, Manuel Calvo, María Arroyo, J. Téllez, y 2,600 libras de carga.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Martes 6.

1.—Se señaló las doce del día trece

del corriente para la vista del juicio ejecutivo entre los Señores José M. Bermúdez y Faustino Ureña.

2.—Se señaló la una de la tarde del día nueve del corriente para la revisión de la tasación de costas del juicio entre los Señores Luisa de Waibel y Luis Ineichen.

San José, mayo 6 de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el escrito de Joaquín Araya y Araya, pidiendo ejecutoria de la sentencia dictada en juicio que sigue contra Dámaso Conejo Cortés, se proveyó autos.

2.—En escrito del Lic. D. Ascension Esquivel, acusando rebeldía á los que no se layan presentado como partes, en el juicio que sigue contra la sucesión del Sr. Julian Vargas, sobre nulidad de un contrato, se pidió informe á la Secretaría.

3.—Igual proveido recayó en escrito del Sr. Cayetano Vizcaino, acusando rebeldía al Sr. Dámaso Villalóbes, en la ejecución que éste sigue contra dicho Cayetano Vizcaino y Santiago de igual apellido.

4.—En el juicio sobre nulidad de una escritura, promovido por los acreedores de Mercedes Benavides contra Joaquín Cármas, se hubo por acusada una rebeldía al curador del concurso, y se señaló para la vista las doce del día veinte y uno del corriente.

5.—En el juicio ejecutivo promovido por D. José Luis Vasco Garita contra D. Miguel Cabézas Alfaro, se confirmó la resolución apelada que declara sin lugar la excepción de lesión enorme, o puesta por el ejecutado.

6.—Se proveyó autos en la causa contra Valentín Jiménez y Zamora por lesiones.

6.—Se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la instrucción por lesiones á Ramundo Ramirez.

San José, junio 6 de 1882.

El Secretario,
J. DIEGO BRAUX.

REMATES.

Á las 12 del miércoles 7 del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Despacho, lo siguiente:—

Una pieza de habitación como de cinco varas de largo y tres de ancho, de madera labrada, cubierta con teja, montada en un par de anibos, ubicada en un solar de 250 varas cuadradas, plano, largo, cubierto de árboles frutales, sito en la segunda manzana al Norte de la plaza principal de esta Villa, distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Heredia, linda: Norte, casa y solar de José Cármas; Sur, id. de Manuel Alvarez; Este, id. de Ursula Bolános, calle pública de por medio; y Oeste, id. de Justo Sánchez; sin gravamen, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 114, folio 357, finca número 7407, "Oriental," inscripción número uno; la hubo el causante por compra á Manuel Alvarez; y valorada en \$ 60.—Una mesa en \$ 2.—Un escaso en 75 cs.—Una cama en \$ 1.—Un armario en 75 cs.—Una piedra grande, de moler maíz, en 50 cs.—Otra id. pequeña, de id. en 60 cs.—Otra id. id. de moler café, en 20 cs.—Un cotual de hierro en 20 cs.—Una olla grande, de id. en 25 cs.—3 id. pequeñas, de id. en \$ 1.—2 planchas de hierro, para ropa, en \$ 1.—Una tinaja grande en 10 cs.—Otra id. pequeña en 5 cs.—Dos tablas, para moladero, una, y la otra para rinajero, en 30 cs.—Un aparador en 15 cs.—Dos bateas en 50 cs.—Una olla y un lebrillo de barro, en 5 cs.—Un rebazo de algodón en 75 cs.—Unas cuaguas de id. en 75 cs.—Dos láminas en 25 cs.—Un clarinete de sí bemol en \$ 6.—Otro id. de dó en \$ 4.—Una hacha en 20 cs.—Y unas tijeras en 25 cs. Estos bienes pertenecen á la mortua de los cónyuges Agapito Montero y Ramona Alvarez, y se venden, previa la información respectiva, por no admitir cómoda división, para distribuir el

precio entre los herederos y cubrir las exigencias de dicha mortua.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, pues se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Único.—Santo Domingo, junio 1º de 1882.

ALBINO VILLALÓBOS.

José Chacón.—Manuel Barrantes.

A las doce del día siete de junio entrante, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una acción de doce pesos sesenta y ocho y dos tercios centavos, proporcional á la suma de trescientos cincuenta pesos en que fué valorada en la mortua de la finada Juana Cordero, en un potrero en el Caracol, barrio de San Nicolás, Distrito 5º de este Canton, constante de tres y media manzanas, lindante: Norte, potreros de Ignacio Morales y Luz Monge; Sur, potrero de Juana Cordero; Este, río Taras en medio, potrero de Manuel Hernández; y Oeste, potreros de Pascual Sáenz y del Pbo. Fernando Chavarria. La acción dicha pertenece á la mortua del Señor José Manuel Monge, vale ciento cincuenta pesos, y se vende para pagar las costas de la misma. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago.—Mayo 29 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

A la una de la tarde del día siete del entrante mes de junio se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Despacho, un solar de un cuarto de manzana escaso, situado en el barrio de San Diego de la Villa de la Unión, distrito 2º, Canton 3º de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de Ignacio Conejo, calle en medio; al Sur, propiedad de Antonio Boza; al Este, otra de Juan Ramirez; y al Oeste, otra de María Soledad Boza, entrada particular en medio; cultivado de café, con una casa en el ubicada de ocho varas de frente é igual fondo, inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en doscientos pesos. Pertenece á los Señores Manuel Sanabria y Vicente Boza y se vende para pagar cantidad de pesos que adeudan á Don Leon Garcia. Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, mayo 31 de 1882.

J. ISMAEL ALVARADO.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

A las doce del día doce del corriente mes, se venderá en asta pública, al mejor postor, la finca siguiente: casa de habitación con el solar en que está ubicada, constante la casa, como de siete varas de frente por diez de fondo, y el solar del mismo frente que la casa en la parte del Este, y de diez y seis varas en la parte del Oeste, por haberse vendido en el lado Sur una parte al Señor Santana Quiros, y cincuenta varas de fondo; situada en el barrio de la Soledad, distrito cuarto de este Canton, lindante: al Norte, propiedad de Gertrudis Cármas; Sur, idem de Don Rafael Monge y parte de esta finca vendida á Santana Quiros; al Este, idem de Eufrasio Valverde y Luis Cerdas; y Oeste, calle en medio, idem de Nuestra Señora de Mercedes, y de María Reyes. Pertenece á la mortua de la finada Juana Zeledon, quien la hubo por gananciales en su matrimonio con su esposo Señor José Valverde, según título inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 121, folio 297, finca número once mil cuarenta y nueve, "Oriental," inscripción número uno. Está valorada en seiscientos pesos, y se vende á solicitud de la única parte interesada, para el pago de costas y gastos de enticero.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía tercera.—San José, junio 3 de 1882.

RAMON BUSTAMANTE.

Antonio Segura.—Miguel Pérez P.

A las doce del día doce del corriente mes, se han de subastar en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, una yegua colorada, valorada en doce pesos se-

ta y cinco centavos, y un revolver valorado en dos pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Antonio Madrid y Ramirez, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que Madrid adeuda á Don Luis Rodriguez.

Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º.—San Ramón á la una de la tarde del día 1º de mayo de 1882.

JESUS MONGE.

Juan J. Mora.—Adolfo Hidalgo.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los que en calidad de acreedores, herederos ó legatarios, tengan algun derecho que deducir en la mortua de los cónyuges Indecindo Vargas Elizondo y Esmeralda Rodríguez Arce, para que en el improrrogable término de quince días se presenten á hacer valer el que tuvieren, por haber dado principio á la faecion de inventarios respectiva.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia á las diez de la mañana del día treinta de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

JOAQUÍN GONZALEZ.

Agapito Zumbado.—J. Leandro Zamora.

REGIMEN MUNICIPAL.

Lista de los animales presentados á la Policía, durante el mes de mayo.

Mayo 2.—Una yegua alazana, careta, con una potranca al pie, mareada.

Una yegua doradilla, mareada.

Mayo 3.—Un caballo retinto, dos patas blancas, mareado.

Mayo 8.—Un potro doradillo, entero, con una pata blanca, mareado con dos fierros.

Una vaca hosca, marcada con un fierro semejante á un 8.

Un novillo amarillo, fierro confuso.

Mayo 15.—Una vaca hosca, marcada, con un fierro semejante á un corazon.

Mayo 16.—Una yegua doradilla, parida con una potranca marcada, con un fierro semejante á una Y.

Mayo 19.—Una vaca sarda, negra, parida, marcada.

Mayo 25.—Una vaca hosca, coyota, parida, marcada.

Un potro azulijo, entero, mostreco.

Una vaquilla hosca, sarda, mareada.

Mayo 31.—Un caballo negro, mareado. Las personas que se crean con derecho á dichos animales, ocurran á legalizarlo durante el término de ley.

Agencia Única de Policía de la Provincia de Cartago.—Junio 5 de 1882.

FRANCO PACHECO.

Jefatura Política de la Unión.

AVISO.—En esta fecha se ordenó el depósito de una novilla amarilla, manchada y mareada, que fué presentada á la policía como perdida. La persona que se considere con derecho á este animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Junio 3 de 1882.

JOSÉ ZUKIGA.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—Desde el día 18 de mayo próximo pasado, he ordenado el depósito de una potranca colorada, como de un año y medio de edad y sin marca, la cual fué tomada en las cañes de esta Villa como perdida. La persona que crea tener derecho á ella, ocurra á legalizarlo dentro del término de tres meses.

Junio 2 de 1882.

VICENTE MONGE.

AVISO.

Con fecha 12 del mes próximo pasado ordené el depósito de un caballo doradillo, de regular tamaño y buena andadura, marcado con fierro igual al matriculado por el Señor Faustino Alpizar, vecino de San Antonio, jurisdicción de la ciudad de Alajuela, bajo el nº 512. Este animal fué tomado á un individuo llamado Cleto Marro, por tener la presunción de que fuera robado, esto á consecuencia del ínfimo precio en que lo vendió.

La persona que se crea con derecho á

este animal, preséntese inmediatamente a deducirlo.
Agencia Única Principal de Policía de la Provincia de Cartago.—Junio 5 de 1882.

FRANCO, PACHECO.

POLICIA.

s Boticas de servicio público durante esta semana, son las siguientes:

San José.—La del Mercado, Calle Niño.

Cartago.—La del Doctor Don Diezobles.

Heredia.—La del Doctor Don Ju. Zamora.

Jajuelo.—La del Doctor Don Carlos de Silva.

Montealegre.—La de "Puntasas."

San Ramón.—La del Doctor Don os Bullón.

Parícuti.—La del Doctor Don Toribojas, Calle del Calvario.

Parícuti.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.**Hechos diversos.**

—La operación de la transfusión de la greca ha empezado a entrar en la órbita ordinaria de la medicina. Es triunfo de la ciencia. Varios casos ocurridos aquí en estos últimos tiempos en que se ha ejecutado dicha operación con resultados felices. El último ha sido el de Mademoiselle Boirel que en el barrio de Batignolles. Esta en la última extremidad y el médico declaró que el único medio que pudiera salvarla sería el de la transfusión de la sangre. El marido de la infeliz ofreció en el acto el líquido necesario; tendió el brazo, picáronse las venas, colocóse el aparato y más de un

litro de la sangre de Mr. Boirel pasó al cuerpo de su compañera. Los efectos favorables no tardaron en manifestarse y la Señora está salvada. Otro caso había ocurrido poco antes. A consecuencia de un alumbramiento perdió una dama tanta sangre, que estaba ya a punto de exhalar el último aliento. Un robusto y generoso joven obrero le dió su sangre y redimió a la dama de una muerte segura é inmediata.

Aun no se ha inventado la palabra que deba representar ese nuevo parentesco.

—Un robo considerable con fractura, ha tenido lugar en la oficina central de correos de París instalada, como se sabe, en edificio provisional construido en la plaza del Carroussel.

Las investigaciones judiciales se practican con la mayor actividad, y el telégrafo se ha movido y se mueve en todas direcciones, pero hasta ahora sin resultado.

Todo hace pensar que los ladrones [pues han debido ser por lo ménos dos] estaban bien al corriente de cómo se hace el servicio, de cómo pasan las cosas en la oficina; y hay que decir que entran en ella en calidad de empleados de todas las categorías unos dos mil individuos. Contra ninguno en especial hay sospechas.

La dicha oficina está sola cuatro horas en la noche (de las 12 a las 4), pero hay guardias que vigilan por todos lados. Sospéchase que los ladrones, si no son empleados, hayan en las horas del trabajo penetrado sigilosamente en el edificio y ocultándose tras algunos de los grandes muebles que hay en él, esperado la hora para su designio.

Uno de los escapapates blindados que hay en la oficina con dos llaves, y que no puede abrirse sin la presencia de dos empleados que las tienen, conte-

nia en unos sacos la correspondencia llegada en la noche y que al amanecer debía entregarse a los carteros para la distribución. Los ladrones no podían cargar con todos ni aun con uno de los sacos, sin riesgo de despertar las sospechas de los guardias. Abrieron pues un solo saco, pero supieron elegir el de la *Zona Louvre Palais Royal* en el que debían hallar más valores en cartas certificadas, y extrajeron 136 de éstas.

Gracias a unos libros-registros, que no cayeron en manos de los ladrones pudo verse quiénes eran los que enviaban las cartas ó pliegos robados y se les dió aviso telegráfico inmediatamente para que hiciesen oposición al pago de los cheques ó letras; pero desgraciadamente tal remedio no podía alcanzar a los billetes de banco y demás títulos al portador. Un pliego con 200,000 francos que venía al banquero Mr. Namann fué encontrado detras de una puerta. Allí seguramente se les cayó a los ladrones; pero otro pliego con 300,000 francos que venía de Alejandro para el mismo banquero ha desaparecido.

Pudieron los ladrones destruir ciertos comprobantes en que constaban las sumas enviadas en dinero. Eso ha retardado el conocimiento exacto de la suma total del robo; pero no puede darse de que élla pasa de un millón de francos. El tesoro público tiene que responder de esa pérdida, pues tales valores están asegurados por él. Siempre habrá quienes pierdan cantidades, quizá importantes, por no haber declarado la totalidad del envío, queriendo economizar en el pago del derecho de ley.

Un dato ha sido comunicado a la justicia. El día del robo dos individuos, al parecer ingleses, hablaban en ingles

creyendo que nadie los oía: "¿Qué vas a hacer con todo ese dinero? déceme una. —Entré otras cosas compré en Londres caballos corredores para las apuestas", respondió el camarata. —Y á una de ellos le voy á dar el nombre de Post-Office (Oficina de Correos).

Poco sabe con eso el Tribunal.—El sujeto que dice oyó esa conversación añade que no le dió importancia, pues aun no había llegado á su conocimiento el hecho del robo. —Además no sabe quiénes sean los tales ingleses, ni hay medios de averiguarlo.

Es indispensable tomar las mayores precauciones con las cartas que contienen valores.—Mis lectores recordarán quizá lo ocurrido en una fonda de la calle Vivienne, de esta Ciudad, en la que un elegante sujeto tomó una pieza, dando un falso nombre, y trató de matar al cartero que le entregó una carta certificada, carta que el mismo malvado había puesto en el correo el día anterior á fin de hacer entrar en su pieza al dicho cartero.

Este estuvo entre la vida y la muerte con las heridas que recibió; pero el plan le salió mal al ladron-asesino, y unos minutos despues del hecho, al ser cogido por los que le perseguían, se hacia justicia el mismo volándose la tapa de los sesos.

Hace poco que en Londres ocurrió otro robo de cartas certificadas, que fué tambien de consideración. Uno de los ladrones habia conseguido penetrar en el Post Office hasta donde estaba el registro del gas y apagar instantáneamente todas las luces, sin duda á una señal convenida con sus cómplices, para el momento que juzgasen éstos más favorable.

(Del Cronista.)

los vecinos de esta ciudad muy pobres, se animan á hacer las dichas correrías; y el repartimiento que así he hecho en las dichas ocasiones, ha sido con cargo de que á los dichos naturales se les haga todo buen tratamiento, dolientes y sanes, y que sean instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, sustento y vestuario; y cumplido que sea el tiempo por que los reparti, sean reducidos á los pueblos donde pertenecen; y los que no se pudo averiguar de donde eran y á quien pertenecían, quedasen navorios, tributarios de S. M. En la dicha costa del dicho mar del Norte y rios de Jorí y Cutris, que se comunican con el rio del Desaguadero de la laguna de Nicaragua, hay mucha cantidad de indios retirados, nombrados los *Votos*, que antiguamente fueron de paz y fueron encomendados á conquistadores de esta provincia; y por haber negado el dominio que tenían dado al rey nuestro señor, procedió contra ellos el capitán frey don Juan del Chanz, caballero del hábito de San Juan, gobernador y capitán general, mi antecesor; el cual, como consta de autos, despachó contra ellos, con número de infantería, al sargento mayor García Ramírez Corajo, y aunque de su viaje no surtió efecto de reducirlos, sacó de las montañas cantidad de gente nombrada *Aremayba*, infieles, que, la mayor parte de ellos, son el día de hoy tributarios del rey nuestro señor, recibieron agua de bautismo y viven en buena policía cristiana. De los cuales dichos indios *Votos*, alzados y rebelados, el dicho capitán Hernando de Sibaja trujo noticia cierta que vivían y residían en los rios y partes referidas, como una jornada de donde hizo la dicha presa, y que el camino que había para ir allá era apacible, y que los dichos rios eran navegables y se comunicaban con el dicho Desaguadero de Nicaragua, y se podían trajinar en barcos, barcas y canoas; y así, por esta noticia, como por la cercanía y comunicacion que pudiera haber por la dicha parte con las ciudades de Puertobelo y Cartagena, y que de esto resultaría en gran bien desta provincia, y el rey nuestro señor sería muy interesado, y Dios nuestro señor muy servido, en que los dichos indios *Votos* se redujesen y trajesen al verdadero conocimiento, se levantaron muchos ánimos de vecinos de esta ciudad, para ir al descubrimiento de dichos puertos, y reducción de indios *Votos*; y para su mejor acuerdo, hice junta y consejo, á uso militar,

rónimo de Retes haga las diligencias necesarias, dándosele para ello comision, como persona que con tanto celo, vigilancia y cuidado, acude al servicio de S. M. y bien de aquellas almas sin interés alguno, gastando á su costa lo necesario, de que es digno de que S. M., y V. S. en su nombre, le haga merced, y más cuando tengo noticia lo continuará á su costa; dándole V. S. para ello el recaudo necesario, como es justo que se dé, pues por esta vía se excusan gastos de la real hacienda; y por cuanto los indios que Hernando de Sibaja redujo en la primera jornada, que tambien es digno de premio, como todos los demas que acudieron á dicha jornada, se reduzcan á su natural en la poblacion que hizo dicho Jerónimo de Retes, para que así, unos con otros vivan con gusto y los que estan fuera de su centro no mueran violentados por estar fuera de él; y que de todo lo que se fuere haciendo se dé cuenta al gobierno general; y esto responde; en 28 de julio de 40. [F.] Dr. don P^o Vasquez de Velasco.

Al sr. presidente de Guatemala.—Á tan gran reconocimiento, ninguno que yo haga bastará á corresponder á la obligacion que tengo á V. S., por que ella daré testimonio de lo que desea continuando mi cuidado, y así lo tengo para poder satisfacer al contento de los favores de V. S. y á la merced que se me hace en la real audiencia como dueño, atendiendo á mi calidad y servicios; y es fuerza que la sangre de V. S. hospede en su gracia á un soldado tan deseoso de acertar y de hacer el servicio de vuestras majestades. Despues que llegué á esta provincia he deseado hacer lo que ha convenido en ella, como que haya paz entre los vecinos, y ayudar los pobres, y que se acreciente el real haber de S. M. con buscar puertos y caminos, como lo verá V. S. por un testimonio en relacion que envío á V. S. y á esos señores. Tambien envío á V. S. otra relacion en razon como se hacen las entradas de los indios y cómo se reparten; por cuya costumbre que hallé en esta provincia, de mis antecesores, me he gobernado, y por ser los indios fugitivos de los pueblos de esta provincia, para que vuelvan á ellos y salgan de los montes donde estan en tan gran idolatria; mi deseo es acertar. En cuanto la defensa de esta plaza, estoy prevenido asegurando á V. S. mi desvelo y cuidado en su defensa, asistiendo mi persona á todo, gastando lo que al-

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Table with meteorological data for June 5, including temperature, wind, and atmospheric state.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Estando ya listo mi edificio en San José, queda desde hoy expuesta la vía Carretera y Ferro-carril hasta Limón.

San José, mayo 29 de 1882.

MINOR C. KEITH.

7.-v.-3.

AVISO.

El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limón, avisa al público que tiene establecida en este puerto su casa de comercio...

Para pormenores dirigirse á los Señores Farrer & Vausittart en San José, y en Limón á

A. K. BROWN.

San José, mayo 27 de 1882.

26.v.6.

SOMBREROS de pita de todas clases. por mayor y menor, vende á precios equitativos BARTOLOMÉ CALSAMIGLIA. San José, junio 2 de 1882.

Rto. Tournon & Ca. VENDE:

Varios muebles para familia. Vino catoy en cajas. Id. por docenas. (15-v.-6.)

AVISO.

Quien necesite alquilar mulas de buen paso y valientes, puede ocurrir al Almacén Frances, calle de la Universidad, número 24, y entenderse para precios y otras condiciones, con Don Andrés Denisse.

San José, mayo 31 de 1882.

FRANCISCO CARRANZA.

6.v.5.

EN VENTA

Una finca situada en la Villa de Grecia, constante de 130 manzanas de café, 8 de caña de azúcar, 5 de plátanos, media manzana patio de cal y canto, casa de beneficio, casa de habitación; 170 manzanas de potreros y montaña...

JUAN FÉLIX FERNÁNDEZ.

3.v.-3.

AVISO.

He abierto en la Laguna un restaurant donde, precios módicos, aseo y buen servicio, ofrezco á los pasajeros.

San José, mayo 11 de 1882.

JUSTO A. FACIO.

15.v.12.

Carretera del Norte.

Para la construcción de la cadena ó cordon lateral de piedra en la carretera que se construye de Torres á Rio Macho, se necesitan hasta trescientas personas hábiles para esta clase de trabajo.

Oficina de la Administración, calle del Comercio, casa de Don Pedro Manzan. 5 v. 5

AVISO.—El que suscribe ofrece en venta un magnifico billar de pizarra, con sus accesorios, por la mitad de su costo.

San José, 17 de mayo de 1882.

RAMON CORDEBO.

A los fieles.

El Domingo 11 del corriente tendrá lugar en la Iglesia del Carmen la rogacion ofrecida al Dulce Nombre de Jesus, con motivo de la terrible epidemia del cólera morbo.

San José, 3 de junio de 1882.

El Mayor-domo.

5.v.2.

¡OJO!

Se ha perdido un hermoso brillante montado en un anillo de oro.—La persona que lo presente en esta imprenta ó dé informes de quién lo haya encontrado, recibirá una buena gratificación.

San José, junio 3 de 1882.

5.v.-3.

Francisco Echeverría vende alambre de cuatro puas, galvanizado, con los clavos correspondientes; vende tambien un quillor de café, acalado de llegar de New York, y lo dá por el costo. Alquila para familias un carroton con muy buenos resortes.

6.v.4.

AVISO.

El Banco de Manuel López A. se trasladará á la Calle de la Universidad, y de consiguiente SE ALQUILA la casa de alto que ocupa actualmente en la Calle del Comercio, la cual tiene comodidades para una familia numerosa.

Para condiciones, entenderse en el mismo Banco. San José, junio 1º de 1882.

MANUEL LOPEZ A.

8.v.4.

“La Colerada.”

Compra y vende cápsulas y revólveres americanos.—Compra tabaco chiroagre chiroagre.—Vende baratísimo dibujos ó cuadros para uso de las escuelas y varios otros artículos.

Urgo dinero? San José, mayo 11 de 1882.

TEODORICO QUIROS.

26.v.13.

De hoy en adelante saldrán los correos de esta Ciudad para la comarca de Limón, los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á la 1 p. m.

Administración General de Correos.—Mayo 31 de 1882.

M. G. ESCALANTE.

Guido Rapetti, en su herrería, Plaza del Hospital, vende tres carrotones; dos de mano que sirven para almacenes, vender carne y verdaras, y el otro para caballo. Tambien vende ruedas de radio, ejes y materiales para carrotones, carretas y coches. Precios equitativos.

Junio 5 de 1882.

3.v.2.

añazare mi salario en municiones y víveres de guerra; pues en todas partes donde he servido, he dado la cuenta que por ella S. M. [Dios le guarde] me ha hecho muchas honras y de V. S. las espero en todos mis aciertos; todo lo que puedo diago en que todos los vecinos esten en paz y yo los ayudo; pues estando presos diez vecinos de este lugar, por una fianza que hicieron al tesorero Bartolomé de Enciso, difunto, considerando las grandes necesidades que pasaban en la cárcel, pagué por todos mil ducados de mi casa; estas son obras de padre; en esto y en todo lo demas no faltaré, obedeciendo en todo y por todo lo que V. S. me ordenare, á quien Dios guarde muchos años como deseo. De Cartago y abril 30 de 1640.—[f.] Don Gregorio de Sandoval.

Júntese esta carta con el testimonio que refiere y léyese al señor fiscal.—Lo de suso proveyó S. S. el señor don Alvaro de Quiñones Osorio, caballero de la órden de Santiago, presidente de esta real audiencia, gobernador y capitán general en todo su distrito, en Guatemala en catorce de julio de mil y seiscientos y cuarenta años.—[f.] Juan Minz. de Ferrera.

Informe que hace á S. S. del señor don Alvaro de Quiñones Osorio, caballero del órden de Santiago, señor de la casa y villa de Lorenzana, valle de Riaso y Colladilla, gentil hombre de la boca de S. M. y de su Consejo, presidente de la real audiencia de Guatemala, gobernador y capitán general en su distrito, don Gregorio de Sandoval, del Consejo de Guerra de S. M. en los Estados de Flándes, gobernador y capitán general en esta provincia de Costa-Rica por el rey nuestro señor.

Luego que llegué, señor ilustrísimo, á esta provincia, y tomé posesion de este gobierno, con el desvelo y cuidado que en la administracion de mis oficios se requiere tener, he procurado el aumento de esta provincia, conservacion de sus vecinos, y que los indios naturales de los pueblos de esta jurisdiccion se conserven y aumenten en buena policia cristiana. Habiendo desembarcado en el puerto de Matina, costa de la mar del Norte, por haber visto estaba incomunicable, por falta de camino para el trajimen de las recuas, puse por obra el abrirle, hacer ranchos por él y aduana, gastando en todo lo que fué necesario de mi hacienda: el cual el dia de hoy se trabaja y frecuenta, estando ya, como estaba, incomunicable el puerto de Suerte cincuenta-

no al dicho de Matina, por haberse perdido en él muchas fragatas, que fueron causa de muy gran ruina de esta provincia. Asimismo, en la primer visita que hice de los dichos naturales, hallé que los pueblos de ellos estaban arruinados, sin casas ni vecindad, por andar sus moradores y vecinos latitando por las montañas, huyendo de malos tratamientos que han recibido, á donde, segun fui informado, tenían sus assistencias, vivían y morían, careciendo de piza y doctrina, y sus hijos sin agua de bautismo; y por esta causa perdian, así el rey nuestro señor, como particulares encomenderos, sus tributos; por lo cual los pocos naturales que habitaban los pueblos, cargaban sobre sus hombros los trabajos continuos é intolerables que se dejan considerar, sustentando cura doctrinero, corregidor, y acudiendo á otras obligaciones forzosas; y que, acosados de esto, se iban tras los demas ausentes, dejando sus pueblos y casas desiertas. Y para remedio de este exceso, considerando que si no se buscaban, jamas vendrian, determiné de despachar en su busca, como despaché, al capitán Hernando de Sibaja con alguna infantería y naturales amigos; con los cuales el año pasado de seiscientos y treinta y ocho corrió la tierra hacia la parte del Norte, más de cincuenta leguas de esta ciudad de Cartago, de donde sacó cuarenta piezas de indios y indias, todos los más infieles, que pertenecian á los pueblos de esta jurisdiccion, de donde lo fueron sus padres y abuelos. Y á los fines del año pasado de seiscientos y treinta y nueve, volví á despachar al dicho capitán Hernando de Sibaja á que corriese las faldas de los volcanes del pueblo de Barba, senos de los rios de Jori y Cutris, como veinte leguas de esta ciudad; el cual, con diez y nueve hombres y algunos indios amigos, hizo su viaje, corrió la tierra, sacó de la montaña y redujo cincuenta y seis personas, grandes y chicas, asimismo todos los más infieles, por haber nacido y criado-se en los montes, siendo hijos de padres cristianos que se habían asentado de sus pueblos. Y la gente que así se cogió en esta presa, como en la pasada, la reparti entre los soldados que la cogieron, para que les sirviese por algun tiempo, en remuneracion del trabajo que en ello tuvieron, por haber ido cada uno á su costa: lo cual se ha acostumbrado en esta provincia por mis antecesores, de tiempo inmemorial; con lo cual y interes del dicho servicio, por ser